

REG-ULO-38 Términos de referencia para servicios en general

SOLICITANTE

Nombres y apellidos	Econ. Alicia Castillon Sanabria – MV. Rene Molleapaza Poma
Dirección / Sub Dirección / Unidad	Dirección Ejecutiva del SENASA Huancavelica
Oficina / Dirección / Área canalizadora	Área de Gestión/ Área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria
Denominación de la contratación	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Impresoras y Computadoras
UBG	Gestión Administrativa/

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de mantenimiento Preventivo y correctivo de impresoras y computadoras, para garantizar la continuidad operativa del equipo informático asignado a la D.E Huancavelica.

II. FINALIDAD PÚBLICA:

El SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria) en Perú tiene diversas funciones clave para la salud animal y vegetal, y para la inocuidad de los alimentos. En resumen, SENASA se encarga de prevenir, controlar y erradicar enfermedades y plagas en animales y plantas, fiscaliza el uso de plaguicidas, y asegura la inocuidad de los alimentos agropecuarios.

La presente contratación tiene por finalidad realizar el mantenimiento correctivo de las impresoras y computadoras asignadas a la D.E Huancavelica.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Contar con el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de impresoras y computadoras para la continuidad operativa de la D.E Huancavelica.
- El contratista deberá suministrar los materiales totalmente nuevos y compatibles con los equipos.
- Se debe realizar pruebas de funcionamiento, en presencia del personal del Área de Gestión, quien verificara el correcto funcionamiento y operatividad de los equipos.
- Se deberá de realizar las acciones de conservación de información en los equipos computacionales asegurando que no se pierda información.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	SERVICIO
1	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL LENOVO MODELO 68851D3E531 - SERIE PFODO2F ✓ REQUIERE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE DISCO DURO MECANICO (HDD) POR UN DISCO SOLIDO (SSD), INCLUYENDO LA INSTALACION DEL SISTEMA OPERATIVO, APLICATIVOS, RECUPERACION DE DATA Y CONFIGURACIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	1	Mantenimiento Correctivo
2	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL HP MODELO ELITEBOOK 84063 - SERIE 5CG72941H3 ✓ REQUIERE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE DISCO DURO MECANICO	1	Mantenimiento Correctivo

	(HDD) POR UN DISCO SOLIDO (SSD), INCLUYENDO LA INSTALACION DEL SISTEMA OPERATIVO, APLICATIVOS, RECUPERACION DE DATA Y CONFIGURACIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
3	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL LENOVO MODELO 68851D3 E531 - SERIE SPFODO2Z ✓ REQUIERE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE DISCO DURO MECANICO (HDD) POR UN DISCO SOLIDO (SSD), INCLUYENDO LA INSTALACION DEL SISTEMA OPERATIVO, APLICATIVOS, RECUPERACION DE DATA Y CONFIGURACIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	1	Mantenimiento Correctivo
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL HP MODELO ELITEBOOK 84063 - SERIE 5CG729411Y ✓ REQUIERE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE DISCO DURO MECANICO (HDD) POR UN DISCO SOLIDO (SSD), INCLUYENDO LA INSTALACION DEL SISTEMA OPERATIVO, APLICATIVOS, RECUPERACION DE DATA Y CONFIGURACIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	1	Mantenimiento Correctivo
5	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX XEROX MODELO WORK CENTRE 3325 - SERIE 3225683912 ✓ REQUIERE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y LIMPIEZA DE MECANISMOS INTERNOS.	1	Mantenimiento Preventivo
6	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX XEROX MODELO VERSALINK B405 - SERIE 3719926320 ✓ CAMBIO E INSTALACION DE FUSOR, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y LIMPIEZA DE MECANISMOS INTERNOS.	1	Mantenimiento Correctivo
7	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX RICOH MODELO MP 2555 - SERIE C399P701556 ✓ REQUIERE CAMBIO E INSTALACION DE FIL TEFLON, RODILLO DE PRESION FUSOR, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y LIMPIEZA DE MECANISMOS INTERNOS.	1	Mantenimiento Correctivo
8	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU HP MODELO HQ-TRE - SERIE MXL5471VSK ✓ REQUIERE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE DISCO DURO MECANICO (HDD) POR UN DISCO SOLIDO (SSD), INCLUYENDO LA INSTALACION DEL SISTEMA OPERATIVO, APLICATIVOS, RECUPERACION DE DATA Y CONFIGURACIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	1	Mantenimiento Correctivo
9	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU HP MODELO ELITE DESK 800GL SFF - SERIE MXL5471VT2 ✓ REQUIERE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE DISCO DURO MECANICO (HDD) POR UN DISCO SOLIDO (SSD), INCLUYENDO LA INSTALACION DEL SISTEMA OPERATIVO, APLICATIVOS, RECUPERACION DE DATA Y CONFIGURACIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	1	Mantenimiento Correctivo
10	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU DELL MODELO OPTIPLEX 7070SFF - SERIE BJ6Z903 ✓ REQUIERE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE DISCO DURO MECANICO	1	Mantenimiento Correctivo

	(HDD) POR UN DISCO SOLIDO (SSD), INCLUYENDO LA INSTALACION DEL SISTEMA OPERATIVO, APLICATIVOS, RECUPERACION DE DATA Y CONFIGURACIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
11	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU DELL MODELO OPTIPLEX 7070SFF - SERIE BFDS903 ✓ REQUIERE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE DISCO DURO MECANICO (HDD) POR UN DISCO SOLIDO (SSD), INCLUYENDO LA INSTALACION DEL SISTEMA OPERATIVO, APLICATIVOS, RECUPERACION DE DATA Y CONFIGURACIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.	1	Mantenimiento Correctivo
12	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX XEROX MODELO VERSALINK B405 - SERIE 3719882772 ✓ CAMBIO E INSTALACION DE FUSOR, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y LIMPIEZA DE MECANISMOS INTERNOS.	1	Mantenimiento Correctivo

IV. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- El proveedor, presentará por mesa de partes, una propuesta de Plan de Trabajo dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la entrega de la orden de servicio, el mismo que deberá incluir los siguientes aspectos:
 Objetivos y alcance del servicio.
 Periodo de ejecución.
 Cuadro de actividades.
 Cronograma de ejecución.
 Lista de personal que brindara el servicio.
 El plan estará sujeto a validación por parte del Área de Gestión de la D.E Huancavelica.
- El contratista debe velar que durante el servicio cuente con la indumentaria adecuada desde el primer momento de iniciado el servicio.
- Todos los beneficios y atenciones que demande el cumplimiento del servicio deberá ser cubierto por el contratista, eximiendo a la entidad de cualquier responsabilidad posterior.
- Todos los equipos, materiales e insumos necesarios para el cumplimiento de su servicio, serán cubiertos por el contratista, sin que ello amerite costo alguno para la entidad.
- La garantía del servicio realizado será por un periodo de un (1) año, el mismo que incluirá repuestos o acciones que no fueran identificados en el mantenimiento realizado. Es decir que el mantenimiento asegure el normal funcionamiento del equipo por dicho tiempo, siempre y cuando no se hayan identificado problemas o necesidades de reparación o cambio de insumos repuestos.
- El contratista deberá asumir la responsabilidad, obligaciones civiles y penales por los daños que pueda ocasionar por los daños que ocasione durante la ejecución del servicio sea estos materiales o personales.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- El proveedor puede ser persona natural o jurídica dedicado al servicio objeto de la contratación, debiendo demostrar experiencia de haber realizado por lo menos 3 servicios similares o iguales al objeto de la contratación.

Acreditación

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de contrato u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite material y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

- El contratista deberá contar con un ingeniero de sistemas durante toda la ejecución del servicio.

Acreditación

Copia simple del título profesional.

- El contratista es el único responsable de la prestación del servicio ante la Entidad, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.
- Tener Registro Único de Contribuyente, activo y habido.
- Tener Código de Cuenta Interbancaria CCI
- Tener Registro Nacional de Proveedores

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de prestación del servicio será de 15 días hábiles, contabilizados a partir de la recepción del plan de trabajo.

VII. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO;

En las Instalaciones de la Dirección Ejecutiva SENASA Huancavelica, Av. Los Libertadores S/N Callqui Chico- Huancavelica.

VIII. FORMA DE PAGO;

El pago de la contraprestación se efectuará en pago único, previa conformidad otorgada por el área usuaria.

IX. PENALIDAD

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones. El Servicio Nacional de Sanidad Agraria le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 161°, 162° y 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado lo dispuesto por el Procedimiento para las Contrataciones de Bienes y Servicios iguales o menores a ocho (08) UIT del Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria: $(0.10 \times \text{monto}) / F \times \text{plazo en días}$. F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días. F = 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO;

Será otorgada por el Jefe de área de Sanidad Animal.

XI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL;

El SENASA puede resolver la Orden de Servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la Orden de Servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad del servicio ofrecido (expresado en años), el cual no deberá ser menor a un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

XIII. ANTICORRUPCIÓN

El Postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal con relación al contrato.

Asimismo, el Postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el Postor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Solicitado por:

MINISTERIO DE DEFENSA: AGRARIO Y RIEGO
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD AGROPECUARIA
DIRECCIÓN SENASA - MANCAVEHUA

Econ. Alicia Castillón Sanabria
Jefe de Área de Gestión

Responsable del Área Usuaria
Firma